



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"  
**Honorable Ayuntamiento**  
**2021-2024**  
**Gobierno en movimiento**



**NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

**Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

**Normas**

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Municipio de Escárcega Campeche									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (tercer trimestre del año 2022)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
FIMS	RAMO 33	105,537,357	0	0	0	0	0	0	105,537,357
FORTAMUN	RAMO 33	33,515,368	0	0	0	0	0	0	33,515,368
FOPET	HIDROCARBUROS	866,827	0	0	0	0	0	0	866,827
FISE	RAMO 33	7,981,193	0	0	0	0	0	0	7,981,193

ATENTAMENTE

**PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO**  
**TESORERO MUNICIPAL**



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"  
**Honorable Ayuntamiento**  
**2021-2024**  
**Gobierno en movimiento**



**NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

**Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

**Normas**

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Municipio de Escárcega Campeche									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (tercer trimestre del año 2022)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
FIMS	RAMO 33	105,537,357	0	0	0	0	0	0	105,537,357
FORTAMUN	RAMO 33	33,515,368	0	0	0	0	0	0	33,515,368
FOPET	HIDROCARBUROS	866,827	0	0	0	0	0	0	866,827
FISE	RAMO 33	7,981,193	0	0	0	0	0	0	7,981,193

**ATENTAMENTE**

**PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO**  
**TESORERO MUNICIPAL**